# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**H. Consejo General Universitario**
**Universidad de Guadalajara**
**Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
**Viernes 07 de diciembre de 2012, 10:00 horas**
**Sala de Juntas de la Secretaría General**
**Relatoría de asuntos**

**Asistentes:**
Dr. Raúl Medina Centeno
Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros
Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf
Dra. María Graciela Espinosa Rivera
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

**Asuntos**

1. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. ACOSTA GURROLA MIREYA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
   1.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre de la C. ACOSTA GURROLA MIREYA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

2. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. ALCALA GUTIERREZ JAIME, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
   2.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. ALCALA GUTIERREZ JAIME, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, en el que se otorgó a su favor Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador Titular "B" de tiempo completo, vigente a partir del 16 de Noviembre de 2012. Se MODIFICA la tabla de puntajes incorporandose el rubro A.1.3.8. con 3,000 puntos para sumar un total de 172,409 puntos, así como el cualitativo P.5. Contar con publicaciones en la materia o área de su especialidad, inciso A) Un libro de texto. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

3. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MICHEL URIBE CARLOS RAFAEL, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**
   3.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. MICHEL URIBE CARLOS RAFAEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

4. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. RAMIREZ CASILLAS ROGELIO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

   4.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. RAMIREZ CASILLAS ROGELIO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de PROFESOR TITULAR "B", a favor del C. RAMIREZ CASILLAS ROGELIO, por lo que deberá emitirse Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Investigador Titular "B" de tiempo completo, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, vigente a partir del 01 de febrero de 2013, con base en los lineamientos del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

5. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. SANDOVAL GUTIERREZ FORTINO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

   5.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. SANDOVAL GUTIÉRREZ FORTINO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución .

6. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. SANTIAGO HERNANDEZ ANA ROSA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega.**

   6.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO a nombre de la C. SANTIAGO HERNÁNDEZ ANA ROSA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

7. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. TRUJILLO GONZALEZ CLAUDIA VERONICA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega.**

   7.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. TRUJILLO GONZÁLEZ CLAUDIA VERÓNICA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega; en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

8. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. MARTINEZ BORRAYO JUAN GERARDO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

   **8.1. ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el sentido del dictamen de BENEFICIADO a nombre del C. MARTINEZ BORRAYO JUAN GERARDO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud MODIFICA los elementos de grado académico de Maestría a Doctorado y puntaje total de 165,689 a 174,489, con base en los lineamientos del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

9. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. ANAYA CORONA MARGARITA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

   **9.1. ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre de la C. ANAYA CORONA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

10. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. BONILLA BARRAGAN CARLOS ALBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

    **10.1. ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el dictamen de BENEFICIADO, a nombre del C. BONILLA BARRAGÁN CARLOS ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, se incrementon 2,200 puntos al total obtenido de 65,135 puntos sumando un total de 67,335 puntos de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.



Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

11. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. BUENROSTRO ARCEO ROSALBA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

    11.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICA el dictamen de BENEFICIADO, a nombre de la C. BUENROSTRO ARCEO ROSALBA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, sin embargo, se modifica el puntaje total de 97,860 a 100,360 de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

12. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. ZAMORA QUINTANA LAURA ANGELICA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

    12.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO nombre del C. ZAMORA QUINTANA LAURA ANGELICA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con base en los lineamientos del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012. Sin embargo, se incorpora el elemento cualitativo P.5.A. Un libro de texto, como publicaciones originales en la materia o área de su especialidad. Lo anterior, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

13. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. RAZO GARCIA JOSE HUMBERTO, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega.**

    13.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre del C. RAZO GARCÍA JOSÉ HUMBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega, en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012, de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

14. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. ALVAREZ RODRIGUEZ BERTHA ADRIANA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**

    14.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó REVOCAR el dictamen de NO BENEFICIADO, a nombre de la C. ALVAREZ RODRÍGUEZ BERTHA ADRIANA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Se dictamina a la C. ALVAREZ RODRIGUEZ BERTHA ADRIANA, BENEFICIADA en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocataria de fecha 02 de julio de 2012, con la categoría de Profesor Titular "C" , por lo que se debe expedir Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Indeterminado de Profesor Titular "C", vigente a partir del 01 de febrero de 2013.



Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx

15. **Revisión de expediente y proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por la C. VARGAS AMEZQUITA ALICIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades**

    15.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó RATIFICAR el dictamen de BENEFICIADO a nombre de la C. VARGAS AMESQUITA ALICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que se otorgó la categoría de Profesor Titular "B", con base en los lineamientos del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, según convocatoria de fecha 02 de julio de 2012; se reconoce el elemento cualitativo P.5.C. Cuatro artículos en publicaciones especializadas. Lo anterior de conformidad con los razonamientos expuestos en el resultando 5 de la presente resolución.

16. **Revisión de expediente con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. CASTELLANOS GONZALEZ JOSE LUIS, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

    16.1. **ACUERDO:** "Se desecha por improcedente el recurso de revisión interpuesto por el C.CASTELLANOS GONZALEZ JOSE LUIS, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en razón de que la académica fue notificada personalmente el día 13 de noviembre de 2012 y presenta recurso de revisión hasta el día 28 de noviembre de 2012, transcurriendo 12 días hábiles y por tanto, fuera del plazo de 10 días hábiles que marca el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en sus artículos 39 y 41 fracciones I y IV, inciso a)".

**Asuntos varios.**

16.2. **Revisión del recurso de revisión interpuesto por la C. SANCHEZ SOSA ROSA MARIA, en contra del dictamen del Programa Especial de Promoción para el Personal Académico de Carrera, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**

**16.2.1. ACUERDO:** Solicítese a la académica SANCHEZ SOSA ROSA MARIA, que en un plazo de tres días hábiles a partir de la recepción del presente acuerdo, especifique y puntualice por escrito, cuáles son los elementos cualitativos y cuantitativos que impugna en su recurso de revisión interpuesto en contra de los resultados del programa, en virtud de que no expresa conceptos de violación o agravios; de lo contrario, se desechará por improcedente de conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción IV, inciso c) del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Siendo las 14:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Dr. Raúl Medina Centeno

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Reat

Dra. María Graciela Espinosa Rivera

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**
Secretario



Av. Juárez N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278
Guadalajara, Jalisco, México
http://www.hcgu.udg.mx